

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

03489-2024

**LA VALL D'UIXÓ**

Aprobación definitiva del Plan Acústico Municipal de la Vall d'Uixó

ANUNCIO DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ACÚSTICO MUNICIPAL DE LA VALL D'UIXÓ

Mediante Resolución de la Alcaldía número 2213/2023, de 23 de mayo, se ha sometido el Plan Acústico Municipal a información pública por el plazo de un mes, dándose audiencia a las Administraciones Públicas y entidades que pudieran resultar afectadas. No se ha recibido ninguna alegación, habiéndose emitido informes favorables por parte de la Concejalía de Igualdad del Ayuntamiento de La Vall d'Uixó, de la Dirección General de Infraestructuras y Proyectos Urbanos de la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio y de la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública. Asimismo ha emitido informe favorable vinculante la Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Infraestructuras y Territorio conforme a lo dispuesto en el artículo 24.3 de la Ley 7/2002, de 3 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, de Protección contra la Contaminación Acústica.

Por consiguiente, el Plan Acústico Municipal de La Vall d'Uixó queda aprobado definitivamente mediante acuerdo plenario de 26 de junio de 2024.

El Plan Acústico Municipal podrá ser consultado en la página web del Ayuntamiento [www.lavallduixo.es](http://www.lavallduixo.es)

La Vall d'Uixó, 18 de julio de 2024.  
La Alcaldesa, Tania Baños Martos